

CAUCES DE PARTICIPACIÓN

NORMATIVA

DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

- (Artículo 24.a) Los cauces de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en todos los aspectos recogidos en el Plan de Centro

PASOS A SEGUIR

- Se ha tenido en cuenta
- Que el Equipo humano esté formado por personas con intereses comunes, lo que supone una intervención de los miembros en su propia composición.
- Que estén dispuesto a lograr **conjuntamente** unos determinados objetivos.
- Que la consecución de tales objetivos se integre en un **proyecto común**.
- Que la actitud de las personas comprometidas en tal proyecto asuma los principios de respeto, tolerancia, pluralismo ideológico y libre expresión de ideas.
- Que se produzcan un **reparto de tareas** para lograr tales objetivos y que la responsabilidad de las mismas recaiga sobre quienes las realizan.
- Que las decisiones se lleven a cabo con la **colaboración** de todos los miembros del Equipo.

De todo lo anterior llegamos a la siguiente conclusión: **Colaborar es participar en una labor común y educar es, así, enseñar y aprender a colaborar y a participar**. Esto supone el porqué de la participación en los centros docentes. La participación es el método y la colaboración el objetivo de la educación contemporánea. Por lo tanto, se hace necesario un estilo de dirección de carácter pedagógico capaz de combinar la administración del centro con las tareas más específicas de dirigir, asesorar y evaluar las actividades formativas. Esto exige integrar capacidades de innovación, con un estilo participativo y el ejercicio de la autoridad basado en la profesionalidad

CAUCES DE PARTICIPACIÓN.

Objetivo: Lograr una escuela abierta donde se impulse la participación de todos los sectores de la comunidad escolar así como crear un clima de convivencia plural, tolerante y favorable encaminados al desarrollo del Proyecto Educativo en toda su amplitud.

Estrategias:

En cuanto al centro:

- Fomentar un clima que favorezca el estudio y el desarrollo de actuaciones que propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos.
- Entender la comunicación como un derecho y un deber de todos los elementos: Consejo escolar, profesores, personal no docente, familias, inspección,... y demás estamentos de la Administración Educativa y sociedad.
- Establecer unas redes de comunicación abiertas y flexibles con todos los estamentos.
- Convertir el centro en una comunidad comprometida permanentemente con el diálogo a través de la comunicación y participación constante y constructiva.
- Establecer los cauces correspondientes (un buzón de sugerencias) para que todos/as que lo estimen oportuno puedan dar sus opiniones sin necesidad de tener que aprovechar claustros o reuniones de ciclo.
- Proponer la realización de claustros pedagógicos organizados por los mismos ciclos, donde éstos puedan organizar y estructurar los puntos o aspectos a tratar.

En cuanto a las familias:

- Crear la necesidad de que hay que trabajar de forma coordinada familia-profesores/as por el bien de los hijos y, por lo tanto, crear una Escuela de Padres/madres. Fomentar el papel del delegado/a de padres/madres por tutorías.
- Facilitarles toda la información y ayuda para la creación de esta escuela
- Buscar apoyos externos en otras instituciones para lograr este objetivo
- Realizar un seguimiento de las actividades realizadas.
- Potenciar la horas dedicadas a las familias con un trabajo coherente con el Plan

de Acción Tutorial, y que no se convierta en una simple entrevista formal sobre el desarrollo curricular del hijo/a o bien sólo recoger las notas finales.

- Dar al AMPA facilidades para garantizar el derecho de reunión en el centro con un espacio disponible y el material que consideren necesario.
- Potenciar la coordinación de actividades AMPA-Centro.

□ **En cuanto al Equipo de Orientación Externo**

- Proponer un plan de actuación en el centro consensuado por los ciclos , el Equipo Directivo y el EOE.
- Facilitar al EOE un espacio apropiado para realizar su labor.
- Establecer unos cauces de comunicación EOE-TUTOR-FAMILIA

□ **En cuanto al Plan de Apertura:**

- Establecer unas reuniones de coordinación y seguimiento con el coordinador del Plan.
- Publicitar el Plan de Apertura con todos los medios posibles.
- Evaluar el Plan con el coordinador al final de cada curso

□ **Con las Instituciones del Entorno**

- Conocer las instituciones docentes, culturales y laborales y seleccionar las interesantes para establecer un contacto operativo, beneficioso y eficaz.
- Concretar las relaciones con cada una de las instituciones seleccionadas (responsables, objetivos, calendarios, ...).
- Facilitar la adecuada coordinación con otros servicios formativos (centro de Profesores, Centro de Recursos,...)
- Facilitar la información sobre la vida del centro a los distintos sectores de la comunidad educativa.